

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 10

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 7 de febrero de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

- * [RESO-2025-154-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-161-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-166-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-167-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-168-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-169-GDEBA-MSGP](#), DEJANDO SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INDIVIDUALIZADAS EN EL ANEXO ÚNICO, DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 2.892/24.
- * [RESO-2025-170-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-192-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-214-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- * [RESO-2025-174-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025, PASES AL SUBESCALAFÓN COMANDO DE PERSONAL POLICIAL.
- * [RESO-2025-175-GDEBA-MSGP](#), DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE PASE AL SUBESCALAFÓN TÉCNICO.
- * [RESO-2025-176-GDEBA-MSGP](#), DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE PASE AL SUBESCALAFÓN COMANDO.
- * [RESO-2025-194-GDEBA-MSGP](#), DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE SITUACIÓN JERÁRQUICA.
- * [RESO-2025-202-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO BAJAS VOLUNTARIAS POR RAZONES PARTICULARES.
- * [RESO-2025-206-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- * [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES](#).
- * [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO](#).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-154-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GALVÁN, Ana Laura y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista del personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad ha dictaminado que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-01617004-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-01617018-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-01617004-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GALVAN, Ana Laura y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GALVAN ANA LAURA	33799725	173757	EX-2024-45693802- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PALACIOS CARLA GISELA	32584679	197499	EX-2024-46166764- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ARGUELLO PRISCILA DANIELA	37053404	484172	EX-2025-00117997- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CUCCI XIMENA ALEJANDRA	37034843	202356	EX-2024-46013425- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	LOMBARDO MARCELO ALEJANDRO	38359657	196209	EX-2024-45999240- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.01.14 18:05:59 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-01617018-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 14 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GALVAN, Ana Laura y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1 LOPEZ OSCAR EDUARDO	27360665	165524	EX-2024-45760146- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2 ARIAS GLADYS ELIZABETH	26934103	166817	EX-2025-00008633- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3 ALVAREZ CINTHIA MARIANA	37011212	200220	EX-2024-45412585- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4 FERNANDEZ RIQUELME VALERIA DEL CARMEN	28409879	485630	EX-2024-46007924- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5 FLORES KARINA ALEJANDRA	31048636	470869	EX-2025-00139837- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6 MACIAS JUAN MANUEL	37376424	412549	EX-2024-45978339- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7 MINGO CARLA YAMILA	37763060	480448	EX-2024-46221678- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8 MUÑOZ JULIETA ADELAIDA	38677281	197135	EX-2024-41941117- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9 PASCUZZI JESICA NATALI	33119744	494001	EX-2024-45840577- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10 PEDRE FASANI NATALIA ROMINA	32554080	197600	EX-2025-00425291- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11 SKIPOR ANDREA SOLANGE	36085459	498017	EX-2024-45861297- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12 VERON GERONIMO NAHUEL	38530920	199455	EX-2025-00008650- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
13 BENITEZ BOGARIN ROGELIA ELIZABETH	37479642	422130	EX-2024-46064564- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14 BRAVO EVELYN ELIZABETH	37212993	424195	EX-2024-46070696- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15 CANEPA MELISA SOLEDAD	39667945	420519	EX-2025-00008692- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16 DANGELO YESICA MILAGROS	41142971	424747	EX-2025-00092828- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17 GONZALEZ JOANNA AYELEN	35396596	490730	EX-2024-46049184- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18 GORLERO IVAN EZEQUIEL	36572341	495508	EX-2024-33203343- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19 HERRERA NEHEMIAS JOEL	41236559	428176	EX-2024-45403814- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20 KALLUS JONATHAN ARIEL	34871922	411226	EX-2025-00077774- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21 OLIVERA DAIANA JORGELINA	39913123	484236	EX-2025-00075897- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22 SILVA LUIS ALBERTO	33341933	492515	EX-2025-00068600- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23 TORRES BRENDAANTONELLA	37399218	476946	EX-2024-46219526- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24 YAÑEZ NATALIA ELIZABETH	36992826	417609	EX-2024-45609075- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.14 18:06:20 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-161-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - DIPIERRI, Braian Alejandro.

VISTO el expediente EX-2024-44767314-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Sargento del Subescalafón General Braian Alejandro DIPIERRI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento del Subescalafón General DIPIERRI reviste en la Delegación Departamental de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas Necochea, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada, se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón General Braian Alejandro DIPIERRI (DNI 39.156.939 - Clase 1995), Legajo N° 194.443, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Sargento del Subescalafón General Braian Alejandro DIPIERRI (DNI 39.156.939 - Clase 1995), Legajo N° 194.443, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982-y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-166-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - GULARTE, Gabriel Alejandro.

VISTO el expediente EX-2024-45074299-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Subteniente del Subescalafón General Gabriel Alejandro GULARTE, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Subteniente del Subescalafón General GULARTE revista en la Sección Grupo Prevención Motorizada Sede Descentralizada Conurbano Sur I, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Subteniente del Subescalafón General Gabriel Alejandro GULARTE (DNI 35.593.825 - Clase 1991), Legajo N° 187.468, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Subteniente del Subescalafón General Gabriel Alejandro GULARTE (DNI 35.593.825 - Clase 1991), Legajo N° 187.468, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:35 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-167-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - LUNA, Oscar de Jesús.

VISTO el expediente EX-2024-44987587-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Sargento del Subescalafón General Oscar de Jesús LUNA, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento del Subescalafón General LUNA revista en el Comando de Patrullas Lanús, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Sargento del Subescalafón General Oscar de Jesús LUNA (DNI 31.193.429 - Clase 1984), Legajo N° 189.871, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Sargento del Subescalafón General Oscar de Jesús LUNA (DNI 31.193.429 - Clase 1984), Legajo N° 189.871, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-168-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - BENÍTEZ, Hugo Ricardo.

VISTO el expediente EX-2025-00302915-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Teniente del Subescalafón General Hugo Ricardo BENÍTEZ, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el Teniente del Subescalafón General BENÍTEZ revista en la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que durante el período en que el agente goce de la licencia especial mencionada se mantendrá en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, al Teniente del Subescalafón General Hugo Ricardo BENÍTEZ (DNI 30.482.283 - Clase 1983), Legajo N° 177.033, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, el Teniente del Subescalafón General Hugo Ricardo BENÍTEZ (DNI 30.482.283 - Clase 1983), Legajo N° 177.033, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:41 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-169-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Deja nombramiento sin efecto - CUMBA, Juan Fausto y otra.

VISTO los expedientes EX-2025-00421809-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-00723777-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia dejar sin efecto el nombramiento de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el personal en cuestión fue designado mediante la Resolución N° 2.892/24;

Que, sin haber tomado posesión de los cargos, han manifestado su voluntad de no formar parte de la Institución Policial;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el nombramiento de las personas individualizadas en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-01764764-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, dispuesto por la Resolución N° 2.892/24.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-01764764-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Dejar sin efecto el nombramiento - CUMBA, Juan Fausto y otra.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase
1	CUMBA JUAN FAUSTO	27101202	1978
2	GIMELLI MARIA FLORENCIA	34199855	1990

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.15 15:10:43 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-170-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-03035831-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-37104868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36746783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36747077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36747272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38219089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38213835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37963227-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37509599-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36732068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37510541-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-03035831-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Enero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-37104868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-37104868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02477749-GDEBA-DPFCESMGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Quilmes.
2	EX-2024-36746783-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02477497-GDEBA-DPFCESMGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach".
3	EX-2024-36747077-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02488211-GDEBA-DPFCESMGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach".
4	EX-2024-36747272-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02488340-GDEBA-DPFCESMGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach".
5	EX-2024-38219089-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02490986-GDEBA-DPFCESMGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
6	EX-2024-38213835-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02490348-GDEBA-DPFCESMGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
7	EX-2024-37963227-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02491224-GDEBA-DPFCESMGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
8	EX-2024-37509599-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02480923-GDEBA-DPFCESMGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Dolores.
9	EX-2024-36732068-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02480561-GDEBA-DPFCESMGP	Dirección Centros de Entrenamiento
10	EX-2024-37510541-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02480811-GDEBA-DPFCESMGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Quilmes.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.28 09:40:41 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-174-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Pase al Subescalafón Comando - LÓPEZ CEDERGREN, Elías y otros/as.

VISTO el expediente EX-2024-39593344-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el pase de personal policial al Subescalafón Comando, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial informó que el personal policial mencionado en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente acto administrativo, ha concluido y aprobado los espacios curriculares del Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública determinada por la Resolución N° 1.011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 21 -última parte- y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración practicó la imputación para atender el gasto que origina el presente e informó la nomenclatura correspondiente;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía han tomado conocimiento, avalando la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del 1° de enero de 2025, el pase al Subescalafón Comando, en el grado que en cada caso se indica, del personal policial individualizado en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-02652271-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, 21 -última parte- y 23 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogado para Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 - Categoría de Programa: PRG 02 ACT 01 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:48:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-02652271-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 23 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Pase al Subescalafón Comando - LÓPEZ CEDERGREN, Elías y otros/as.

ANEXO ÚNICO

AL SUBESCALAFÓN COMANDO EN EL GRADO DE OFICIAL AYUDANTE EL SIGUIENTE SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	LOPEZ CEDERGREN ELIAS	37345891	1993	419940

AL SUBESCALAFÓN COMANDO EN EL GRADO DE OFICIAL SUBAYUDANTE LOS SIGUIENTES OFICIALES DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	ACEVEDO FEDERICO ANDRES	41971204	1999	425204
2	ACOSTA AARON ARIANO	41536662	1998	426893
3	ACOSTA FEDERICO AGUSTIN	43039548	2000	425209
4	ACOSTA MARCOS ELIAN	42797157	2000	430670
5	ACOSTA ROCIO MAITEN	42054284	1999	429969
6	AGUIAR BRISA DE LOS ANGELES	42829835	2000	430142
7	AGUILERA AGUSTIN ALEJANDRO	42538755	2000	426895
8	AGUIRRE MARIANA DENISE	39110115	1996	428891
9	AGUIRRE MELINA JACKELINE	42088505	1999	426897
10	AGUIRRE TOMAS LEANDRO	42880974	2000	425234
11	ALARCON ALEJANDRO EZEQUIEL	42563495	2000	426899
12	ALBANESE JACQUELINE ADA VANINA	39482024	1996	430689
13	ALIENDE LUCAS MATIAS	40705729	1997	427943
14	ALVAREZ ARGENTINO MANUEL	39435704	1996	425270
15	ALVAREZ DIANA BEATRIZ	38859594	1995	429793
16	ALVAREZ MELINA MARISOL	41103009	1998	430719
17	ALVEZ CAMILA NOEMI	41670199	1998	427945
18	AMADO CARLOS EZEQUIEL	42963017	2000	430722
19	AMALLA FRANCO HERNAN	41799448	1999	425286
20	AMARILLA LILIANA BELEN	41729035	1999	428895
21	AMAYA EMANUEL ALEJANDRO	39105550	1995	426913
22	AMIGO MATIAS SALVADOR	39596093	1995	425288
23	ANDINO LAUTARO JESUS	40858484	1997	430724
24	ANSEVUI ALEJO AGUSTIN	43778810	2001	426915
25	APARICIO MARIA VICTORIA	43050179	2001	428752
26	APARICIO ROLDAN EDUIN GASTON	39484783	1995	425298
27	AQUINO SANTIAGO IVAN	40581649	1997	427613
28	ARANCIBIA GUSTAVO ARIEL	42963625	2000	425300
29	ARANDA FRANCO GABRIEL	41328806	1998	425301
30	ARAUJO EMMANUEL ALEJANDRO	40425261	1997	425303
31	ARBALLO AGUSTINA INES	40768970	1997	425305
32	ARCE VALENTIN ARIEL	43981834	2002	430162
33	ARDIS EMILIANO NICOLAS	41148309	1998	427616
34	ARGIZ MARIA LAILA	42368537	1995	425313
35	ARISMENDI JONATHAN ALEJANDRO	38998292	1995	428661
36	ARRAMON BRAIAN DANIEL	40259141	1997	430741
37	ARROYO CLAUDIO ORLANDO	39463602	1996	429095
38	ASCUA MARIANO ALEJANDRO	43304417	2001	430746
39	AVILA JUAN IGNACIO	41676083	1999	426926
40	AYALA ESTEBAN ANDRES	41759816	1999	425346
41	BAEZ MARIO ANTONIO	40997701	1998	428756
42	BAEZ MICAELA	44260091	2002	430757
43	BAIOCCO DIEGO HERNAN	39590113	1996	425359
44	BALDERRAMA JOANA ELIZABETH	40309409	1997	429805

45	BALMACEDA FERREIRA JOHANA SOLEDAD	19068380	1997	430173
46	BARRAGAN SANTIAGO GASTON	40810203	1998	430768
47	BARRERA MATIAS	37940474	1994	425375
48	BARRETO DAMIAN EZEQUIEL	39790226	1996	429101
49	BARRIOS GONZALO NICOLAS	41208753	1994	425384
50	BARROS FIAMMA MARLENE	40542549	1997	425386
51	BASILE NICOLAS ARIEL	41212189	1998	430778
52	BELTRAN MIGUEL ALEJANDRO	39848469	1995	429105
53	BELTRANDO QUEVEDO VLADIMIR SANDRO JOEL	43045595	1998	430784
54	BENITEZ ALEXIS GEREMIAS	43201438	2000	429529
55	BENITEZ CHRISTIAN IVAN	42412057	2000	428468
56	BENITEZ MAURO EZEQUIEL	42299734	2000	429530
57	BENITEZ ROCIO CELESTE	42629528	2000	429815
58	BERMO AGUSTIN EZEQUIEL	39961985	1997	425419
59	BERZONI SANTIAGO ALEXIS	40795322	1997	425428
60	BIANCHI CANDELA	42900331	2000	430795
61	BIELOUS DI MEGLIO YAIN	40865423	1996	430190
62	BIONDI DEMIAN JOEL	42429674	2000	425434
63	BORDON CAMILA BELEN	43243920	2001	429999
64	BOUHID LUCAS DAMIAN	40211377	1997	430196
65	BOZAN ALAN EMANUEL	39486800	1996	430197
66	BRANDAN CAMILA AGUSTINA	42494619	2000	427635
67	BRANDAN LUCIANA AILEN	40868102	1998	428760
68	BRAVO MELINA ALDANA ELIZABETH	41262507	1998	430200
69	BRUOGNOLO DAIANA	42663302	2000	428762
70	BUDIÑO MALENA JIMENA SOLEDAD	42597932	2000	430206
71	BUFFA GEORGINA ALEJANDRA	39147064	1995	430818
72	BURGOS CARLOS DANIEL	39961534	1996	430821
73	BUSSETTI KAREN AILEN	39283773	1995	427962
74	BUSTAMANTE MAYRA SOFIA	39742633	1996	430208
75	CABARROU MARINA VANESA	42174404	1996	427640
76	CABRERA CELESTE	43093050	2000	427641
77	CABRERA ESTEBAN EMANUEL	19057862	1996	428881
78	CADEMARTORI ORIANA LUZ	43179563	2001	427645
79	CAMARA ALEXIS OSCAR	42374268	2000	425507
80	CAMARA SANDRO EMANUEL	39331137	1995	425508
81	CANTERO JUAN CRUZ	44932438	2002	430846
82	CAPEL SOFIA	39922189	1997	430849
83	CARAPUTENY DAIANA VALERIA	39328658	1996	430852
84	CARBALLO RIBEIRO CRISTIAN	42666492	1998	425525
85	CARBALLO EZEQUIEL LORENZO	40461069	1997	425524
86	CARBONELL LUCAS ALEJANDRO	40239510	1997	429736
87	CARDOZO EVELYN ALDANA	40424292	1998	425531
88	CARDOZO MAXIMILIANO	44169213	2002	430856
89	CARMONA KARIM	39291042	1995	425534
90	CARVALLO KAREN CANDELA	41892707	1999	427968
91	CASCO IVAN EZEQUIEL	40543816	1997	425546
92	CASTILLO BRANDON EZEQUIEL	42196289	1999	428769
93	CASTILLO LAUTARO MARCOS	41148352	1999	425556
94	CASTRO LOURDES MILAGROS BELEN	42675697	2000	427972
95	CASTRO LUCAS ERNESTO	41140095	1998	430233
96	CATENA MATIAS EZEQUIEL	42727429	2000	425562

97	CAYUQUEO DAIANA PAOLA	40949818	1998	430235
98	CAZAL FLORENCIA AGUSTINA	40850052	1998	429126
99	CECHETTO AXEL LEONEL	41147686	1998	430872
100	CECO MELISA ANDREA	39830256	1996	430490
101	CEPEDA FACUNDO SEBASTIAN	43470103	2001	430875
102	CHANQUEO LUCIANO GABRIEL	42625621	1999	425580
103	CHAVEZ IVAN NAHUEL	41047830	1998	427658
104	CHAZARRETA LAYLA AYELEN	41916448	1999	425585
105	CHENA LUCAS JEREMIAS EMANUEL	41925689	1999	425586
106	CHOQUE SANTIAGO EZEQUIEL	44285606	2001	430243
107	COLEN ALEGRE CARLOS EMANUEL	41237575	1998	430887
108	COLOMBRE LUCAS EZEQUIEL	42874289	2000	430247
109	CORBALAN DIEGO NICOLAS	41352072	1998	425610
110	CORBALAN MARIA BELEN	41275578	1998	427664
111	CORDOBA JORGE AGUSTIN	42093741	1999	428669
112	CORIA RODRIGUEZ MARJA VALENTINA	42906023	2000	427013
113	CORNEJO MICAELA JAQUELINE	39942719	1997	430901
114	CORONIL YENIFER	43331651	2001	430015
115	CORRADO FACUNDO MANUEL	42281999	1999	428126
116	CORRALES MARIA DEL MAR	38360398	1995	424220
117	CRISPIN DAIANA BELEN	39278563	1996	430919
118	CUELLAR AÑAZCO PABLO DANIEL	40016485	1997	430499
119	CZELEJ NESTOR ALBERTO	41969790	1999	430926
120	D'AMICO BRIAN NICOLAS	40491624	1997	429133
121	DATAVIO GASTON ERNESTO	43406603	2001	429040
122	DAVILA LUZ DANIELA	45190842	2000	428772
123	DE BATTISTA SEBASTIAN ELIAS	38611552	1995	425651
124	DE LA CANAL MOLINA PRISCILA ORIANA	43090865	2000	427978
125	DE LEON MATIAS AGUSTIN	40456444	1998	430940
126	DE ROIA FRANCISCO OSCAR	41724535	1999	430942
127	DEGHI MAURICIO NAHUEL IGNACIO	41584653	1998	429021
128	DEICHL MARCOS LEONEL	42932351	2000	430945
129	DI PAOLO JOAQUIN ALBERTO	42779968	1999	425676
130	DIAZ ALEXA AGUSTINA	40186901	1997	425678
131	DIAZ ARELLANO JOEL ALEXANDER	40747551	1997	427981
132	DIAZ ARREGUEZ NICOLAS ANDRES	40858893	1998	425679
133	DIAZ BRAIAN NICOLAS	40490712	1997	428774
134	DIAZ DIEGO	43512057	2001	430961
135	DIAZ IVAN LEONEL	42723700	2000	428776
136	DIAZ JANNIELLI LOURDES BELEN	41426103	1998	430962
137	DIAZ LUIS EZEQUIEL	39152843	1995	428982
138	DIORIO KAREN JACQUELINE	41923443	1999	430971
139	DOMINGUEZ JUAN SEBASTIAN	42173718	1999	429742
140	DONATO MAURO ALEJANDRO	40834861	1996	425699
141	DUARTE BRIAN AGUSTIN	42902556	2000	425702
142	DUARTE MACEDO CARLOS DANIEL	41564220	1998	427050
143	DUARTE MARTINEZ SILVIO ELIAS HENOU	19084270	1997	428395
144	DUARTE ULISES RAMON	41169280	1998	427051
145	DUBERTI LUCAS EZEQUIEL	39407338	1995	429550
146	ECHEVERRIA IGNACIO	44116215	2003	430980
147	EGUIAZABAL KEVIN FACUNDO	42290893	1999	425715
148	ELERO CHRISTIAN NICOLA	43733491	2001	430982

149	ENRIQUE MICAELA NAHIR	39443928	1996	430987
150	ESCUDERO ALEJANDRO LEONARDO	40239672	1997	427056
151	ESQUIVEL JONATAN ALEJANDRO	41758171	1999	425737
152	ESTEVEZ LUCAS NAHUEL	39870733	1996	427061
153	ETAYO TOMAS AGUSTIN	41745403	1999	421077
154	FACCIOLI MARIA ROCIO	41538077	1998	425740
155	FAILACHE FRANCESCO	45033579	2003	430998
156	FALCON TIARA AGUSTINA	42099139	1999	430510
157	FERNANDEZ DANIELA	41312841	1998	425766
158	FERNANDEZ ELIAS EMANUEL	39811219	1996	428681
159	FERNANDEZ MARLENE AGUSTINA	43867754	2001	430516
160	FERNANDEZ MATIAS NICOLAS	41129915	1998	429844
161	FERNANDEZ MILAGROS BELEN	40892411	1998	429563
162	FERNANDEZ SANTIAGO DIONEL	43913809	2002	427074
163	FERRANDO NICOLAS EZEQUIEL	39597720	1996	428140
164	FERRAS RODRIGO EXEQUIEL	44072607	2002	429847
165	FERRERI EZEQUIEL SEBASTIAN	42961395	2001	428143
166	FERREYRA AXEL EMILIANO	40868223	1997	427075
167	FERREYRA JONATHAN EZEQUIEL	43982081	2002	431016
168	FERRO SOFIA MACARENA	41988601	1999	430028
169	FIGUEROA JUAN GABRIEL	42539371	2001	425800
170	FILECCIA ALEX DANIEL	43657207	2001	427081
171	FIRME CELINA BEATRIZ	42916437	2001	429149
172	FLECHA DANIELA ELVIRA DEL VALLE	42362076	2000	428788
173	FLORENTIN PAULA AGUSTINA	44259016	2002	428789
174	FLORES CORREA VILMA MARINA	46110518	1997	427703
175	FLORES JUAN PEDRO	40033516	1996	425811
176	FOSSA ELIZABETH KATHERINE	40674734	1997	427706
177	FRANCHINI FRANCO GUSTAVO	43184301	2001	431039
178	FRANCO EMANUEL ADRIAN	39348820	1995	427708
179	FRANCO EZEQUIEL DANIEL	39849602	1996	425822
180	FREDES JUAN PABLO	41925460	1999	425825
181	FUENTES EZEQUIEL RODRIGO	42116467	2000	428566
182	GABRIELLI MATIAS EZEQUIEL	41326369	1998	427088
183	GAETANI GIAN FRANCO	42955763	2000	428686
184	GAITAN MAIRA NAHIR INES	43393811	2001	425834
185	GALARRAGA ALAN SIMON	40675266	1997	427713
186	GALEANO JUAN ARIEL	42297455	2000	427716
187	GALLO FRANCO ARIEL	40092145	1997	431054
188	GAMARRA IVANA CECILIA	39280615	1995	431056
189	GAONA LEANDRO RAMON	41305323	1998	424439
190	GARBATY MAXIMILIANO JOSUE	44206675	2002	431060
191	GARCIA ALEXIS FABIAN	38931270	1995	430304
192	GARCIA BLANES LUCAS GABRIEL	41670652	1998	425855
193	GARCIA ELIAS NAHUEL	41393743	1998	427096
194	GARRO BRAIAN NAHUEL	42043099	1999	425866
195	GAVILAN GUILLERMO ANDRES ADRIAN	40413806	1997	430307
196	GEREZ BRENDA EVELIN	38553360	1995	425880
197	GHERBI FLORENCIA ESTEFANIA	40289975	1997	431072
198	GHIGLIANI NICOLAS EXEQUIEL	39348838	1995	425884
199	GHIORZO ALDANA MICAELA	40015692	1997	423974
200	GIAMPIETRI LUCIANA NAZARENA	44337943	2002	430310

201	GIANOTTI LEANDRO GASTON	41105887	1998	425885
202	GIMENEZ ALAN NAHUEL	40381141	1997	430312
203	GIMENEZ BRAIAN OSCAR	38836077	1995	425890
204	GIMENEZ ESTEFANIA NICOLE	45307843	1998	430314
205	GODOY ANGELES ROCIO	41581354	1999	430041
206	GODOY BRISA GABRIELA	41260898	1998	429580
207	GODOY PAULA MARINA	43628029	2001	427109
208	GOMEZ BRISA ANAEL	43859978	2001	429864
209	GOMEZ CINTIA SOLEDAD	38820513	1995	431092
210	GOMEZ CESAR DAVID	40083243	1997	425910
211	GOMEZ GONZALO GABRIEL	43106466	2001	425913
212	GOMEZ HECTOR SANTIAGO	42456453	1994	425914
213	GOMEZ LEANDRO EMILIANO	39346570	1996	425918
214	GOMEZ LUCIANO NICOLAS	41244273	1998	430324
215	GOMEZ MELANIE JAZMIN	42833872	2000	425920
216	GOMEZ SOFIA AYELEN	39490007	1996	431099
217	GOMILA FELIX NAHUEL	41024584	1997	428569
218	GONZALEZ ANA LUCIA	43733770	2001	427121
219	GONZALEZ AYLEN KAREN	39507098	1996	418085
220	GONZALEZ CANDELA LUCIANA	41987279	1999	425930
221	GONZALEZ EMANUEL ELIAS	41917164	1995	429586
222	GONZALEZ EZEQUIEL DANIEL	42594581	1999	430337
223	GONZALEZ FRANCO EZEQUIEL	41708721	1999	430338
224	GONZALEZ JULIETA JESSICA	40021224	1997	427740
225	GONZALEZ LEANDRO EMANUEL	39549353	1996	427126
226	GONZALEZ LUZ AYELEN	43192952	2001	429587
227	GONZALEZ MATIAS NICOLAS	38127707	1996	428504
228	GONZALEZ ORELLI TATIANA VALERIA	42178445	1999	424835
229	GONZALEZ PURVIS FERMIN	43177257	2001	428003
230	GONZALEZ VANINA YANETH	42085667	1999	425954
231	GOOD NICOLAS	40670324	1997	431112
232	GOYA LUZ ANABEL	40666871	1997	425959
233	GRAMAJO KALIL ABDUL	42319672	2000	429165
234	GRILLO CORBALAN JACQUELINE DENISSE	43045539	2000	425961
235	GRIPPO LEONEL ANIBAL	41430371	1998	425962
236	GUAPI JONATHAN EZEQUIEL	43391487	2001	429167
237	GUILLEN JAZMIN	41103070	1998	427136
238	GUTIERREZ CARDOZO ALEX PIERO	42034181	1999	428571
239	HENRIQUEZ MAIRA ANTONELLA	41804119	1999	429330
240	HERRERA EXEQUIEL ORLANDO	38351945	1995	494980
241	HERRERA FLORENCIA AYLEN ALICIA	41459960	1998	425983
242	HERRERA FRANCO CALEB	44100259	2002	428806
243	HERRERA YAMILA BELEN	41245993	1998	427142
244	HIDALGO DIAZ IGNACIO AGUSTIN	43915529	2002	428009
245	HOLZMEISTER DAVID SEBASTIAN	42881831	2000	427143
246	IBARRA IGNACIO VALENTIN	40288659	1998	425992
247	IGNOMIRIELLO NICOLE VERONICA	40756147	1997	425995
248	ILDARRAZ FRANCO JOAQUIN	42906956	2000	425996
249	IMBROGIANO NICOLAS ALBERTO	40013003	1996	425997
250	INSAURRALDE KAREN SOLEDAD	39154490	1995	424001
251	IRRAZABAL FACUNDO EMILIANO	43091280	2001	426005
252	JARA KEVIN KURT	46091390	2003	429877

253	JEREZ GARCIA GERONIMO LISANDRO	43645122	2001	427163
254	JIMENEZ GASTON EZEQUIEL	43398630	2001	426013
255	JURI NADIA YAMILA	41332148	1998	429175
256	LEDESMA JOEL ELIAS	42541260	2000	431196
257	LEIVA VAZQUEZ MILAGROS GISELA	38428405	1994	426060
258	MASEDA OREJON BRISA	42293811	2000	426178
259	LACUNZA IÑAQUI MIGUEL	42901714	2000	431182
260	LAIMES MERCADO ANA GISELLE	42624033	2000	427766
261	LANDRIEL VALENTINA FERNANDA	41781662	1999	426044
262	LARSEN JUAN MARTIN	41071637	1998	426050
263	LEDESMA MILAGROS JIMENA	43597038	2001	430060
264	LEDESMA NAHUEL SANTIAGO	43462920	2001	426058
265	LEGUIZAMON DAVID OMAR	39876096	1996	426059
266	LEIVA DIEGO ANGEL	44042657	1997	429602
267	LEIVA VICTORIA THAIS	39405842	1996	426061
268	LESCANO SANTIAGO ANDRES	41427456	1998	428575
269	LEYVA LOPEZ AYELEN ALEJANDRA	41312622	1997	427776
270	LEZCANO VERONICA NATALIA	41166668	1998	427777
271	LOBO PABLO JESUS	41543999	1998	431208
272	LOMBARDI FLORIANA	39986529	1996	431211
273	LOPEZ AGUSTINA JEANETTE	41739496	1999	429608
274	LOPEZ CLAUDIO	43358357	2001	431212
275	LOPEZ DAISI ARACELI	40667906	1997	426081
276	LOPEZ EMANUEL ALEJANDRO	40631315	1997	427188
277	LOPEZ ERWIN YAIR	41311031	1998	426083
278	LOPEZ JUAN ROMAN	42494825	2000	429892
279	LOPEZ PERON SOFIA AILEN	40768129	1997	430375
280	LOYOLA ELIAS LAUTARO	44128942	2002	428414
281	LOZANO ENRIQUE SANTOS	41804913	1999	426101
282	LUCERO CLAUDIO RUBEN	41103140	1998	431228
283	LUJAN FACUNDO DANIEL	39483830	1996	431231
284	LUNA KAREN AYLEN	43393656	2001	428944
285	LUQUE JUAN CRUZ	41076355	1997	428190
286	MACHUCA KEVIN EZEQUIEL	42432381	2000	428696
287	MAGALLANES LUCAS AGUSTIN	43401828	2001	426119
288	MAGLIER ESTEBAN NAHUEL	42907486	2000	426122
289	MAIDANA MARIA DE LOS ANGELES	39167451	1995	427793
290	MAIDANA NOELIA BELEN	42280468	1999	426127
291	MAIQUE ABRIL IARA	42173640	1999	430384
292	MALDONADO BRENDA AYELEN	41570627	1998	429620
293	MALDONADO GEOVANA	40865566	1998	430385
294	MANNARINO GASTON	39280944	1995	429622
295	MANRIQUE DIEGO HERNAN	41101176	1997	431246
296	MANSILLA CESAR LUCIANO	42774596	2000	426145
297	MANSILLA JOAQUIN	44106803	2002	429051
298	MARQUEZ ALMEIDA BRAULIO EMANUEL	40886877	1998	427471
299	MARTIN ARIANA MACARENA	42617354	2000	426160
300	MARTINEZ AGUSTINA MICAELA	40949904	1998	429627
301	MARTINEZ BAIGORRIA DARDO JULIAN	40634391	1996	431261
302	MARTINEZ HECTOR FABIAN	38402312	1994	426167
303	MARTINEZ JUAN IGNACIO	41724248	1999	431268
304	MARTINEZ NELSON NICOLAS	41210801	1998	429631

305	MARTINEZ SOSA PABLO IGNACIO	38251799	1995	431271
306	MAURI TAIEL ALEJANDRO	43186233	2001	431276
307	MAURICIO LUDMILA AILEN	43045516	2000	431277
308	MAYOLA MARCOS RAFAEL	43971878	2001	431280
309	MAZZARELLA ILIANA	39977699	1997	426185
310	MEICHTRY CRUZ AYRTON JEHIEL	40159804	1996	426191
311	MENACHO ROMERO VERONICA VALERIA	19065691	1998	426193
312	MENDEZ AILIN ARACELI	39527680	1996	426194
313	MENDEZ CARCANI MATIAS NICOLAS	43895465	2002	429633
314	MENDOZA CLAUDIO FABIO	40622442	1997	430395
315	MERCADO FRANCO CRISTIAN NAHUEL	42250741	1999	430073
316	MERCADO IGNACIO ALEJANDRO	41579538	1999	431296
317	MERITENS MICAELA ABIGAIL	39435983	1996	431297
318	MILETO MACARENA SOLEDAD	41797239	1999	424035
319	MIRAGLIA LAUTARO ALEXANDER	42226576	1998	430398
320	MIRANDA CAMILA ROCIO	41028730	1998	428823
321	MIRANDA ESTEBAN ALEXIS	41462824	1998	428208
322	MIRANDA LEONEL ENRIQUE	40549105	1997	426217
323	MIRANDA NANCY YAMILA	39714330	1996	426219
324	MONTENEGRO GABRIELA SOLEDAD	38201774	1994	426231
325	MONTES FACUNDO NICOLAS	40209020	1997	426234
326	MONTIEL AILEN ROCIO	41548984	1999	426236
327	MONTIEL MICOL SALOME	40718237	1997	426237
328	MORALEJO MARIA TRINIDAD	42054512	2001	427228
329	MORALES NICOLAS ISAIAS	40348330	1997	431313
330	MORALES RENATA VALENTINA	42959531	2000	431314
331	MOREL ENCINA JUAN CRUZ	40288828	1997	429643
332	MORENO CLARA BELEN	41686140	1999	428824
333	MORENO FATIMA AGUSTINA	43200849	2000	428210
334	MORENO MARIO EMANUEL	41166314	1997	426254
335	MORENO SERGIO MAXIMILIANO	41384794	1998	430571
336	MORRA VALENTIN	43196289	2001	431319
337	MOSER FRANCO URIEL	44099958	2002	429647
338	MOYANO ENZO ELIAS	40883119	1999	426262
339	MOYANO LEILA MAGALI	39482412	1996	431322
340	MUÑOZ ADRIANA MICAELA	40479066	1997	426266
341	NAVARRO ARIEL EMILIANO	43780310	2001	428826
342	NAVARRO FRANCO DAVID	41755935	1999	426274
343	NAZAR MAURICIO NAHUEL	41882168	1999	426278
344	NOVAK CAMILA ANAHID	38528830	1995	426285
345	NUÑEZ ALDANA ROCIO	41881077	1995	426288
346	NUÑEZ CAROLINA CINTHIA MARINA	44652402	2002	431344
347	NUÑEZ GRACHOT TAMARA DANIELA	41570371	1998	427828
348	NUÑEZ LOURDES	42398915	2000	427250
349	NUÑEZ PALOMA SOFIA	43199277	1997	429910
350	NUÑEZ TAMARA AGUSTINA	43304310	2001	431346
351	OCAMPO SOL MICAELA	43981347	2002	430083
352	OJEDA CRISTIAN DAVID	42065198	1999	431351
353	OLIVERA DANIELA MAGALI	40849814	1997	426305
354	OLIVERA VICTOR FACUNDO	39273748	1995	431360
355	OLMEDO BENITEZ FERNANDO DARIO	43988215	2002	429914
356	OLMEDO IARA SOFIA	41895984	1999	431362

357	ORELLANO LUCAS JULIAN	38925193	1995	431365
358	ORTELLADO JOEL MAURICIO	43518855	2001	428702
359	ORTIGOZA EMILCE JUDITH	39919167	1996	426328
360	ORTIZ ALEJO	43179422	2001	426332
361	ORTIZ GABRIEL JOEL	42690736	2000	429657
362	ORTIZ TAMARA NELIDA	42238135	1999	429658
363	ORTIZ VERONICA SUSANA	40096405	1995	428361
364	OSSES NORBERTO NAHUEL	38143641	1994	427264
365	OTAÑO PABLO EZEQUIEL	41806948	1999	426344
366	OVIDEO WALTER SEBASTIAN	40942404	1998	427268
367	OYOLA MICAELA ALEJANDRA	40832349	1997	428218
368	OYOLA MILAGROS AYELEN	44416422	2002	427839
369	PALACIOS HORACIO SEBASTIAN	39351171	1996	426358
370	PAPAVERO LUCAS	40293202	1997	431385
371	PARADA LEONEL AGUSTIN	40021974	1996	427276
372	PAREDES SILVANA ABIGAIL	42831645	2000	426370
373	PARLANTE LUCILA BELEN	40350375	1997	422296
374	PEÑAFLORES ALEJANDRO MARTIN	37756459	1994	426392
375	PERAFAN EZEQUIEL AGUSTIN	39801426	1996	426394
376	PERALTA CESAR LEANDRO	43184246	2001	428597
377	PERALTA STEPHANIE DAIANA	40473316	1997	431398
378	PEREZ IVAN MAURICIO	40097478	1996	428705
379	PEREZ MOYANO LUIS RAFAEL	40490947	1997	426423
380	PESOA TAMARA MARIEL	39327846	1995	427850
381	PIERELLA ADRIANA CAROLINA	37536406	1993	424082
382	PIEROTTI JONATHAN MAXIMILIANO	40797304	1997	428033
383	PIETRANGELO YULIANA ANAHI	38958663	1995	431420
384	PIÑERO MELANY AGUSTINA PAOLA	45312300	1999	427851
385	PIQUERAS NATASHA ABIGAIL	42907771	2000	428034
386	PIZZARRO MARIA DE LOS ANGELES	42834977	2001	431427
387	POLLIO NAHUEL AGUSTIN	39848751	1996	431431
388	PONCE JACQUELINE STEPHANIE	43321358	2001	427854
389	PONCE TRIANA NICOLE	43398090	2001	427855
390	PORFILIO LORENA PAOLA	43185284	2001	427302
391	PORTILLA BRIAN NICOLAS	40929593	1998	426444
392	PORTILLO ANDREA ABIGAIL	40934544	1998	429370
393	PORTILLO DAVID	40425850	1997	426446
394	PRESSEL KEVIN RODRIGO IAN	46002818	2002	430413
395	PUCHETA LUCAS IMANOL	42320693	1999	429671
396	QUINTANA LAUTARO MANUEL	44422423	2002	428648
397	QUIROGA BRAIAN GUSTAVO	38934551	1996	430592
398	QUIROGA DORA VANESA	38927584	1995	431449
399	QUIROZ DAMIAN RAMON	41970218	1999	428431
400	RAMIREZ MATIAS OSCAR	39618845	1996	427312
401	RATTO AGUSTIN MAXIMILIANO	41103268	1998	431459
402	REYNOZO LOURDES ROSARIO DENISE	44092297	2002	430416
403	RIOS DAIRA SOLANGE	39406071	1996	428242
404	RIOS IVANA DELFINA	40991462	1998	426506
405	RIPA MICHAEL NAHUEL FABIAN	39801853	1996	426510
406	RIQUELME JONATHAN AGUSTIN	42178121	1999	426511
407	RIVA MELANY	43471199	2001	427331
408	RIVAS ALICIA AYELEN	40544499	1996	427874

409	RIVERA MELANIE PAMELA	43914759	2002	429935
410	RIVERO LAUTARO VALENTIN	40455130	1997	426514
411	RIVEROS CRISTIAN GIOVANNI	41142638	1998	429936
412	ROBLEDO BRISA	44044657	2002	428244
413	ROCCA HECTOR LUIS ALEJANDRO	39981332	1995	431485
414	RODRIGUEZ ALBERTO EMILIO	41308712	1998	426531
415	RODRIGUEZ ANTONELLA DEL VALLE	41850737	1999	426532
416	RODRIGUEZ LUCAS EZEQUIEL	43469800	2001	429686
417	RODRIGUEZ NAZARENO BRUNO	42138890	1999	431496
418	RODRIGUEZ SABRINA AYELEN	41164961	1999	428248
419	RODRIGUEZ SALAZAR MICAELA BELEN	39919777	1996	429690
420	ROHA BRANDON FABIAN	42884225	2000	429223
421	ROJAS DANIELA CELINA	41545810	1999	426555
422	ROJAS MARCOS ARIEL	42624028	2000	428441
423	ROJAS ROMERO LUNA ABRIL	41262187	1998	428251
424	ROLDAN MATIAS IVAN	42198660	1999	428442
425	ROLDAN TOMAS AGUSTIN	43737235	2001	427881
426	ROMAN NATALIA MARIBEL	43671872	2001	429692
427	ROMERO AGUSTIN OMAR	41912794	1999	428252
428	ROMERO GIULIANA ANABELA	44969007	2002	430420
429	ROMERO LOPEZ LUDMILA ROCIO	43310583	2001	426577
430	ROQUE DAIANA SOLEDAD	39296863	1995	429390
431	ROSALES ALEJO DANIEL	41873882	1999	429231
432	ROSENDE MICHAEL	38961377	1995	426592
433	ROSSI RAUL JOSE MARIA	42175721	1999	427888
434	ROSSOLINO GONZALO ANGEL	42961273	2000	424113
435	RUEDA CAMILA BELEN	43107761	2001	429391
436	RUIDIAZ MILAGROS MAGALI	41781633	1999	423451
437	RUIZ CAMILA NAHIR	39321369	1995	426602
438	RUSSO ANA PAULA	39406785	1996	429695
439	SAAD ALBERTO NICOLAS	41955352	1999	431523
440	SALABERRY MICHELLE AYELEN	39871528	1996	426619
441	SALEMI YAZMIN AYMARA	40758773	1996	431529
442	SALICHE LARA GRISEL	42280685	1998	429696
443	SALVATIERRA CARLA FLORENCIA	40523390	1997	424120
444	SALVATIERRA FRANCO SEBASTIAN	42237523	1999	429697
445	SANCHEZ IAN ALEXANDER	42027844	2000	428258
446	SANCHEZ IGNACIO GABRIEL	41584312	1998	426639
447	SANCHEZ JIMENA CLARIBEL	39708895	1996	430427
448	SANCHEZ NESTOR RICARDO	38706260	1995	429945
449	SAPPIA SASHA NAHIR	44207508	2002	430429
450	SCHIMPP MARTINEZ CANDELA SOLEDAD	42224577	1999	428851
451	SECO MARINA ELIZABETH	38825385	1995	426673
452	SEGOVIA LUCAS LAUTARO MATIAS	44491799	2002	428449
453	SEGURA CAMILA AYELEN	41766138	1998	428266
454	SEMINARA MILAGROS	41849869	1999	426678
455	SEQUEIRA PABLO RAMON	41927296	1999	426685
456	SERRANO AYELEN ALEJANDRA	38943445	1995	428054
457	SERRANO MATIAS NEHUEN	44723613	2003	428716
458	SILVA BRENDA MARIBEL	39409675	1996	427906
459	SILVA LUCAS EZEQUIEL	39668707	1996	431582
460	SIMONI LAUTARO ABEL	44006848	2002	428057

461	SOLER FRANCO SEBASTIAN	43738250	2001	429948
462	SOSA BRIAN EMANUEL	39321409	1995	428617
463	SOSA GIANFRANCO	43511899	2001	431594
464	SOSA SANTIAGO DAVID	39096394	1995	428451
465	SOSA ZUBIMENDI RODRIGO ALEJANDRO	43574657	2001	428452
466	SOTO SOFIA MILAGROS	44560182	2002	431601
467	SPINA AVINCETTO NAHUEL	37033670	1999	427398
468	SUAREZ EMILCE DAIANA	41427881	1998	423483
469	SUAREZ GUIDO JOAQUIN	42428847	2000	427913
470	SUAVE IGNACIO DANIEL	42456901	1999	427914
471	TAHUIL PABLO JOEL ALEJANDRO	38686132	1995	426743
472	TARANTINO PRISCILA MARIANA	40944402	1998	426747
473	TARIFA JUAN ALBERTO	39896545	1997	426749
474	TEBEZ CRISTIAN NAHUEL	39484765	1996	427916
475	TIRABOSCHI TOBIAS	44414366	2002	428059
476	TISEIRA MILAGROS AGUSTINA	43584576	2001	430627
477	TOLEDO BENJAMIN	39798383	1997	431627
478	TOLOZA AILEN ROCIO DEL VALLE	44092962	2002	430118
479	TORRES PALOMA AIME	43976960	2002	430631
480	TORRES ROMINA BELEN	41212168	1998	426775
481	TORRICO NAHIR QUIMEY	41311331	1998	431638
482	TOSCO MELANIE DAIANA	43259570	2001	428865
483	TOTH LEANDRO DANIEL	41293403	1998	426776
484	TOULOUSE JORGE SEBASTIAN	42076181	1999	428866
485	TRIVISONNO LAUTARO ANDRES	41327242	1998	426779
486	TROTTA WALTER NAHUEL	39549361	1996	425055
487	ULIARTE MARTIN ALEJANDRO	43917595	2002	429483
488	ULLUA AGUSTIN	42112638	2000	431648
489	VALDEZ NELSON GABRIEL	40348721	1997	430120
490	VALENZUELA JAVIER DAVID	42421352	2000	429484
491	VAN WEELE CELESTE CANDELA	43915864	2002	430662
492	VARGAS GABRIEL MAXIMILIANO	40014334	1996	426801
493	VAZQUEZ JUAN SIMON	38414259	1994	426807
494	VEGA CLAUDIO DANIEL	39417948	1996	428288
495	VEGA KAREN MARIANA	40621722	1997	428387
496	VELAZQUEZ JUAN BAUTISTA	43257496	2003	431664
497	VELAZQUEZ NAZARENO OSCAR	43032450	2001	428462
498	VENIALGO DARIO NICOLAS	42431921	1999	427429
499	VERA YARA JAZMIN	42572000	2000	429256
500	VIDELA FACUNDO EZEQUIEL	43238534	2001	428463
501	VILCHEZ FERNANDO GABRIEL	40074690	1997	426837
502	VILCHEZ LUCIANA VALERIA	39150361	1995	427929
503	VILLALBA AARON ADRIEL	43458256	2001	430444
504	VILLALBA BRANDON EMANUEL	42628240	2000	429260
505	VILLALVA JUAN IGNACIO	42597598	2000	426849
506	VILLANUEVA GABRIELA DALILA	42674699	1999	428873
507	VILLAR JONATHAN EZEQUIEL	41853770	1999	426851
508	VILLARREAL MATIAS MANUEL	44260080	2002	429718
509	VILLARREAL NESTOR MAXIMILIANO	43859573	2001	427441
510	VILLAVICENCIO JULIANA MABEL	39269539	1995	429960
511	VILTE BRIAN EZEQUIEL	43919273	2002	429719
512	VISCARDI INGRID INES ELISABETH	42434800	1999	426856

513	WISZNIEWSKI MATIAS AGUSTIN	42155975	1999	426865
514	YNIGUEZ EICHHORN AGUSTINA	43396498	2001	428065
515	YOCCO ALAN NICOLAS	43660219	2001	427447
516	ZALAZAR NAHUEL MARCO ERIK	43180543	2001	428626
517	ZARZA MARIA DE LOS ANGELES	43870115	2001	429964
518	ZARZA VICTOR DANIEL	38993653	1995	426885
519	ZERDA EMANUEL ALEXIS	43259586	2001	426886
520	ZINKO MARIA SOL	43043991	2000	427456
521	ZORRILLA NAHUEL AGUSTIN	40251011	1997	426888

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.23 10:50:25 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-175-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Desestima Pase al Subescalafón Técnico - HOLZMANN, Germán Shoel.

VISTO el expediente EX-2023-13828067-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud del Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Germán Shoel HOLZMANN de pase al Subescalafón Técnico, y

CONSIDERANDO:

Que el agente HOLZMANN, numerario de la Sección Operaciones y Seguridad de Servidores dependiente de la Superintendencia de Comunicaciones, quien actualmente desempeña tareas conforme a su título de Técnico en Armado y Reparación de PC, Operador de PC, Capacitaciones en Redes LAN y WIFI, solicita su pase al Subescalafón Técnico;

Que el artículo 4° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- prevé que “Los aspirantes a ingresar a las Policías de la Provincia de Buenos Aires, además de los requisitos que establece la “Ley de Personal”, deberán: (...) e) Para el Subescalafón Técnico, poseer título de carácter técnico y/o acreditación de saberes teórico prácticos adecuados para el desempeño de las funciones enumeradas en el Nomenclador de Cargos para el Personal Técnico de la Administración Pública Provincial o aquellas especialidades eminentemente policiales que determine la Autoridad de Aplicación. (...)”;

Que el artículo 21 del Anexo del citado Decreto Reglamentario dispone que “El personal podrá pasar de un Subescalafón a otro en tanto reúna los requisitos, cumpla con las condiciones psicofísicas adecuadas a las necesidades del servicio, y demás pautas establecidas por la Autoridad de Aplicación. (...)”;

Que, por su parte, su artículo 23 establece que “Los pases de un Subescalafón a otro serán dispuestos por la Autoridad de Aplicación conforme a las necesidades de la Institución y sujetos a las previsiones presupuestarias. (...)”;

Que por la Resolución N° 1.203/10 se determinó que, para el caso de los agentes policiales que opten por pasar a otro Subescalafón, se requerirá la intervención de la Dirección Provincial de Personal a los efectos de certificar si los títulos, saberes, estudios, habilidades o experiencia acreditados se encuentran contemplados en el Nomenclador de Cargos para el personal de la Administración Pública Provincial;

Que la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General informó que el título declarado por el agente no se encuentra contemplado en el Nomenclador de Cargos para el Personal Técnico de la Administración Pública, ni es un requisito para acceder a una especialidad contemplada en el mismo;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde desestimar la solicitud del Subteniente del Subescalafón Servicios Generales HOLZMANN de pase al Subescalafón Técnico;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Desestimar la solicitud del Subteniente del Subescalafón Servicios Generales Germán Shoel HOLZMANN (DNI 32.869.517 - Clase 1987), Legajo N° 178.468, de pase al Subescalafón Técnico.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:49:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-176-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Desestima Pase al Subescalafón Comando - LUQUES, Cesar Raúl.

VISTO el expediente EX-2023-02672694-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Teniente del Subescalafón General Cesar Raúl LUQUES de pase al Subescalafón Comando, y

CONSIDERANDO:

Que el agente LUQUES solicita su pase del Subescalafón General al Subescalafón Comando, en los términos de los artículos 28 y 70 de la Ley N° 13.982, y 21 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09, argumentando que posee desde el año 2009 el título de Técnico Superior en Seguridad con Orientación Distrital, obtenido bajo la Ley N° 13.201, a la vez que considera que posee las cualidades y aptitudes necesarias para ello;

Que, del análisis de su foja de servicios, se desprende que ingresó a la Institución como Oficial de Policía del Subescalafón Comando en diciembre de 2007 y, con la entrada en vigencia de la Ley N° 13.982, se dispuso su reencasillamiento en el Subescalafón General en el grado de Oficial, conforme las previsiones de su artículo 75;

Que mediante la Resolución N° 846/11 fue promovido al grado de Sargento; luego, a través de la Resolución N° 293/15 a Subteniente; y por la Resolución N° 46/21 se dispuso su ascenso al grado de Teniente del Subescalafón General;

Que el artículo 28 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- establece que el personal que reviste en alguno de los Subescalafones podrá pasar a otro, conforme lo establezca la reglamentación;

Que el artículo 70 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- dispone que “Los pases ordinarios del personal a los distintos escalafones o especialidades, habrán de regirse por la presente Ley, su reglamentación y resoluciones complementarias.”;

Que el artículo 21 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- dispone que “El personal podrá pasar de un Subescalafón a otro en tanto reúna los requisitos, cumpla con las condiciones psicofísicas adecuadas a las necesidades del servicio, y demás pautas establecidas por la Autoridad de Aplicación. Para el pase al Subescalafón Comando, el personal policial de los otros Subescalafones deberá contar como máximo con quince (15) años de antigüedad en la Institución. Este pase solo se llevará a cabo mediante llamado a curso y/o concurso, por convocatoria exclusiva de la Autoridad de Aplicación, de acuerdo a las vacantes existentes en la cartera (...);”

Que el artículo 23 del citado Anexo establece que “Los pases de un Subescalafón a otro serán dispuestos por la Autoridad de Aplicación conforme a las necesidades de la Institución y sujetos a las previsiones presupuestarias. (...)”;

Que, en tal sentido, se advierte que la convocatoria al curso para el pase al Subescalafón Comando y su aprobación resulta ser un requisito ineludible para lograr el pase de escalafón pretendido;

Que se observa que la situación de revista resulta ser la prevista por la reglamentación vigente en relación a la jerarquía y Subescalafón del agente reclamante;

Que, en todo caso, dado que el agente registra más de quince (15) años de antigüedad en la Institución, su solicitud de pase al Subescalafón Comando resulta improcedente;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde desestimar la solicitud del Teniente del Subescalafón General LUQUES de pase al Subescalafón Comando;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Desestimar la solicitud efectuada por el Teniente del Subescalafón General Cesar Raúl LUQUES (DNI 32.579.365 - Clase 1986), Legajo N° 175.429, de pase al Subescalafón Comando.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:49:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-192-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de

diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-02836912-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-37697051-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP y EX-2024-38600781-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37104861-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP, EX-2024-37512271-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP, EX-2024-37498123-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP, EX-2024-38796365-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP, EX-2024-7497891-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP, EX-2024-37517492-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP, EX-2024-36963196-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP y EX-2024-37497942-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:49:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-02836912-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-37697051-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-37697051-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP	IF-2025-02328723-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
2	EX-2024-38600781-GDEBA-DDPRYMGEEMSGP	IF-2025-02326114-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.

3	EX-2024-37104861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02327245-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Pehuajó.
4	EX-2024-37512271-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02325867-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Necochea.
5	EX-2024-37498123-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02328586-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Esteban Echeverría.
6	EX-2024-38796365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02325633-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Quilmes.
7	EX-2024-37497891-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02325441-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Ezeiza.
8	EX-2024-37517492-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02326426-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Bragado.
9	EX-2024-36963196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02326262-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede División Armamento y Tiro Policial.
10	EX-2024-37497942-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02542645-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Esteban Echeverría.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.24 12:11:08 -0300'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-194-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Desestima Reclamo - ACUÑA, Gastón Alejandro.

VISTO el expediente EX-2023-32229189-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud efectuada por el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Gastón Alejandro ACUÑA, de revisión de su situación jerárquica, y

CONSIDERANDO:

Que el agente ACUÑA solicita se revea su situación jerárquica y que se lo promueva al grado inmediato superior, con efecto retroactivo al 1° de enero de 2018, alegando que desde el año 2017, a pesar de encontrarse en condiciones de obtener el ascenso, fue excluido del mismo por hallarse imputado en una investigación sumarial administrativa;

Que del análisis de su foja de servicios surge que, en diciembre de 2012, el reclamante fue designado mediante la Resolución N° 2.364/12 en el grado inicial de Oficial del Subescalafón General, siendo luego reescalafonado en febrero de 2014 al Subescalafón Comando en el grado de Oficial Subayudante, por la Resolución N° 160/14;

Que la Auditoría General de Asuntos Internos informó que el causante fue imputado en la investigación sumarial administrativa (I.S.A.) N° 1050-31758/1017 de fecha 5 de octubre de 2017, dictándose la Resolución N° 7.033/23 que resolvió su sobreseimiento definitivo;

Que el artículo 40 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- dispone que “El Personal podrá ascender al grado inmediato superior bajo las siguientes circunstancias: I) Ascensos reglamentarios (...) d) Haber sido calificado apto para el ascenso, por las juntas de calificaciones respectivas”;

Que, de su informe escalafonario, se desprende que el agente ACUÑA fue tratado por la Junta de Calificaciones durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, dictaminando “apto para permanecer en el grado” con fundamento en el artículo 99 inciso 2 del Anexo del Decreto N° 1.050/09;

Que el artículo 99 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios- prevé: “El personal comprendido en alguna de las situaciones que este artículo enumera, al tiempo de sesiones de la Junta de Calificaciones, sólo será considerado por esta última, para determinar sus aptitudes para permanecer en el grado, no afectándose su estabilidad, salvo que fuera calificado disminuido para las funciones de su grado, regular o deficiente: (...) 2. El que se hallare bajo investigación sumarial administrativa imputado de una falta de carácter grave de competencia originaria de la Auditoría General de Asuntos Internos (...)”;

Que, por último, en enero de 2024, mediante la Resolución N° 2/24 fue promovido al grado de Oficial Ayudante;

Que, conforme a lo expuesto, la readecuación jerárquica del agente fue realizada conforme la normativa aplicable en cada momento, sin que se hayan vulnerado principios constitucionales ni afectado derechos del reclamante;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que, consecuentemente, corresponde desestimar el reclamo intentado por el Oficial Ayudante Gastón Alejandro ACUÑA, de revisión de su situación jerárquica;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y sus modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Desestimar la solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Gastón Alejandro ACUÑA (DNI 35.232.316 - Clase 1990), Legajo N° 186.300, de revisión de su situación jerárquica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:49:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-202-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 30 de Enero de 2025

Referencia: Baja Voluntaria - ROSELLI, Laureano y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de baja voluntaria por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que la gestión se encuadra en los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir del dictado de la presente, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-01764019-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 146 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.01.30 18:50:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-01764019-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Baja Voluntaria - ROSELLI, Laureano y otros/as.

ANEXO ÚNICO

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ROSELLI LAUREANO	32844255	413891	EX-2024-42544733- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	YANTZ ESTELA SABRINA	32453546	191944	EX-2024-41012913- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	SECRETI FERNANDO ALBERTO	33219460	431771	EX-2024-35804978- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALVAREZ MATIAS FRANCISCO	33327318	178347	EX-2024-32909455- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	AGUILAR MARCOS RENE	33432012	412482	EX-2024-36023919- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CORDS JONATAN	36179152	417003	EX-2024-37630951- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DIAZ AGUSTINA MICAELA	39278802	493251	EX-2024-38536391- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	EFEMCHUK FEDERICO EZEQUIEL	34984400	471622	EX-2024-37734362- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	LOPEZ NIEVES MARIA	34347776	496908	EX-2024-35133353- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	MARIO FACUNDO DANIEL	33171730	196552	EX-2024-28619334- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	WILSON FLORENCIA AILEN	40142205	478898	EX-2024-37026495- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	DIAZ BARRIOS LUIS DAVIT	41832516	427679	EX-2024-37088271- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	FERNANDEZ MARCOS DANIEL	38307871	422548	EX-2024-35259299- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GARCIA CARRASCO MAXIMILIANO FABIAN	40668757	429572	EX-2024-23363295- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	INSFRAN MAXIMILIANO FACUNDO	43199311	426001	EX-2024-28557967- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PAJON MEZA ROMINA TAMARA	36359983	495705	EX-2024-40952183- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	PESARO MARCOS MAXIMILIANO	41242618	424081	EX-2024-35573399- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	RIVERO PAOLA BELEN	38951670	493842	EX-2024-37848531- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	ZEBALLOS RODRIGO MARIO GABRIEL	42687515	427454	EX-2024-39987265- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	AGUIRRE CAMILA ANAHI	38364242	474520	EX-2024-36731171- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	BLASCOVICH SANTIAGO	45130382	438907	EX-2024-24695616- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
 DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
 ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
 Date: 2025.01.15 15:05:58 -03'00'

Sebastián Wright
 Director
 Dirección de Personal - Regímenes Policiales
 Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-206-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Febrero de 2025

Referencia: Designación - ABRAMO, María de los Ángeles y otras.

VISTO el expediente EX-2024-42613956-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 2.204/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-02867979-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-02868031-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable en relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.02.04 17:45:21 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-02867979-GDEBA-DPRPMSG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO I. Designación - ABRAMO, María de los Ángeles y otras.

ANEXO I

Subcomisaria del Subescalafón Comando Eliana Antonela LAGONEGRO (DNI 33.342.811 - Clase 1987), Legajo N° 168.853, a quien se le limita a partir del 21 de noviembre de 2024, la designación en el cargo de Segunda Jefa de División Centro de Despacho San Martín, dispuesta mediante Resolución N° 357/22.

Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo María Verónica SCOTTO (DNI 28.671.385 - Clase 1981), Legajo N° 414.739, a quien se le limita a partir del 31 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefa de Sección Capacitación (División Capacitación y Desarrollo Profesional), dispuesta mediante Resolución N° 1.826/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.01.24 13:46:34 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-02868031-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - ABRAMO, María de los Ángeles y otras.

ANEXO II

JEFA DE SECCIÓN RED RADIOELÉCTRICA ÁREA PEREYRA (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA SUR)

Comisaria del Subescalafón Comando María de los Ángeles ABRAMO (DNI 25.401.425 - Clase 1976), Legajo N° 26.827.

JEFA DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO SAN MARTÍN (DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL ZONAL DE COMUNICACIONES AMBA NORTE)

Subcomisaria del Subescalafón Comando Eliana Antonela LAGONEGRO (DNI 33.342.811 - Clase 1987), Legajo N° 168.853.

SEGUNDA JEFA DE DIVISIÓN CENTRO DE DESPACHO SAN MARTÍN

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria YAPURA (DNI 32.617.135 - Clase 1986), Legajo N° 169.529.

JEFA DE SECCIÓN CAPACITACIÓN (DIVISIÓN CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL)

Oficial Principal del Subescalafón Comando Marianela Gisela OLHEISER (DNI 30.437.773 - Clase 1983), Legajo N° 169.098.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.24 13:46:50 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-214-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Febrero de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-03556415-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-38611687-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36852824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36746507-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38884831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38555896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38751135-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37515384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37500912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36950161 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37510625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:

Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.02.04 17:45:46 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-03556415-GDEBA-DPFCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-38611687-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-38611687-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02665709-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Rafael Obligado.
2	EX-2024-36852824-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02652508-GDEBA-DPFCMSGP	Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo".
3	EX-2024-36746507-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02661898-GDEBA-DPFCMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach".
4	EX-2024-38884831-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02661692-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
5	EX-2024-38555896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02666367-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.
6	EX-2024-38751135-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02666588-GDEBA-DPFCMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata.

Boletín Informativo N° 10

La Plata, viernes 7 de febrero de 2025.

7	EX-2024-37515384-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02669233-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Olavarría.
8	EX-2024-37500912-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02668701-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Ezeiza.
9	EX-2024-36950161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02668295-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales.
10	EX-2024-37510625-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02668045-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Necochea.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.31 10:50:35 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- HILT BAUTISTA DANIEL: de 7 meses de edad, D.N.I. N° 70.275.806, domiciliado en calle B° Las Moras Casa 2, ruta 39, km. 140. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1 a cargo del Dr. Alu Nelson. Caratulada "HILT BAUTISTA DANIEL C/ S/LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN N° 21298, AÑO 2025". DTE. BREDA VALERIA.



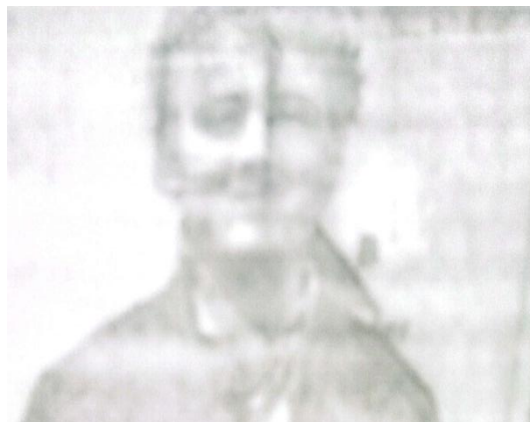
2.- ALMADA JOSE CARLOS: de 16 años de edad, D.N.I. N° 48.623.940, Quien luego de mantener una charla con la coordinación de COPNAF, se retiró vistiendo conjunto deportivo negro y zapatillas blancas. Como seña particular posee una venda en la mano. Solicitarla Jefe Convenio policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene División Minoridad y Violencia Familiar. Caratulada "BÚSQUEDA DE PERSONA EXTRAVIADA". DTE. GARAY CARINA.



3.- MAIDANA YOSELIN LUANA: argentina, de 12 años de edad, D.N.I. N° 52.562.437, nacida el día 12/02/2012. Misma resulta ser de contextura física mediana, 1,40 mts de altura, 55kg. de peso, tez trigueña, cabello largo y ojos negros. Quien el día 28/01/2025 a las 17hs., se retiró de su domicilio sito en calle Agusi S/N. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE.CIRIACO MARIA JOSEFA.



4.- TORRES ROMERO ULICES: argentino, soltero, de 15 años de edad, D.N.I. N° 49.639.332. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,70 mts de altura aproximadamente, 80kg. de peso, tez blanca, cabello corto marrón oscuro y ojos marrones. Padece problemas psiquiátricos. Quien el día 31/01/2025 a las 17hs. aproximadamente, se retiró de su domicilio sito en calle Mendoza N° 2213, 6B, de Rosario, Santa Fe. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía Regional 2°. Caratulada "FUGA DE HOGAR". DTE.ROMERO MARÍA PAULA.



5.- BERTUCCIO BENJAMIN: argentino, de 8 años de edad, D.N.I. N° 55.529.923, domiciliado en calle San Martin N° 128 de Funes, Santa Fe. Mismo resulta ser de 1,35mts. de altura y tez blanca. Quien fue visto por última vez el día 22/01/2025. Solicitarla Jefe Convenio policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía de Flagrancia de Turno a cargo de la Dra. Dra. Debiazzi Brenda. Caratulada “BÚSQUEDA DE PARADERO”. DTE. REYNES DELIA MARIA.



6.- QUINTANA GONZALEZ JAZMIN AGUSTINA: argentina, de 15 años de edad, D.N.I. N° 49.393.708, nacida el día 03/04/2009. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,69mts. de altura, 70kg. de peso, tez trigueña, cabello semilargo lacio negro con rubio y ojos marrones. Como seña particular posee una cicatriz en mejilla derecha y un lunar en la muñeca. Quien se retiró de su domicilio sito en calle Río de Janeiro N° 3006 Pasillo Casa 5, de Rosario, Santa Fe, vistiendo al momento remera rosa, shorts de jean y crocs rosas. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio de esta Policía. Interviene Fiscalía de Flagrancia a cargo de la Dra. Almada. Caratulada “LOCALIZACIÓN”. DTE. GONZALEZ MARLEN FERNANDA.



SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- MORO EZEQUIEL MARIO: argentino, de 34 años de edad, D.N.I. N° 35.322.725, nacido el día 23/08/1990. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,75 mts.de altura, tez blanca y ojos café. Quien fue visto por última vez vistiendo remera, bermuda y zapatillas, todo de color negro y llevaba mochila negra. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28 a cargo del Dr. Lugones, Secretaría Única a cargo del Dr. Forgione. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV11A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 118/2025.



2.- GATTAS CERDAN SARA ELIZABETH: argentina, soltera, estudiante, de 18 años de edad, D.N.I. N° 47.655.189, nacida el día 05/12/2006. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,74mts.de altura, tez blanca y cabello castaño oscuro largo hasta los hombros. Como seña particular posee una cicatriz en el antebrazo izquierdo. Quien fue vista por última vez el día 31/01/2025 a las 15:30hs., cuando se retiró de su domicilio sito en calle Paraná N° 1097, vistiendo al momento remera beige y short de jeans. Solicitarla Comisaría Vecinal 2B, de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 45 a cargo del Dr. Rosende Eduardo, Secretaría a cargo del Dr. Chirichella Bernardo. Caratulada "OTROS - LEY - ART. - ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACIÓN DE PARADERO". ACTUACIONES SUMARIALES N° 71118/2025.



3.- COLMAN RODOLFO JAVIER: argentino, casado, de 52 años de edad, D.N.I. N° 22.727.272, nacido el día 18/06/1972. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts.de altura, tez morocha, cabello corto y ojos oscuros. Quien fue visto por última vez el día 29/01/2025 en su domicilio sito en calle Granaderos N° 372, PB, Dto. 3, de Flores - Buenos Aires, vistiendo al momento remera oscura, short negro y zapatillas. Solicitarla División Búsqueda de Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 59 a cargo de la Dra. Belloqui, Secretaría Única a cargo del Dr. Lopez San Miguel. Caratulada "AV. ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP 7C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 108/2025.



4.- CALISO JUAN JOSE: argentino, de 35 años de edad, D.N.I. N° 35.073.345, nacido el día 22/09/1989. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello oscuro casi calvo y ojos oscuros. Como seña particular posee tatuajes, en brazo izquierdo unas llamas verdes, amarillas y rojas, un tribal y en brazo derecho "GUNS AND ROSES". Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 05 a cargo del Dr. Troncoso, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soldano. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 10A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 105/2025.



5.- NUÑEZ NIBIA TERESITA: argentina, D.N.I. N° 10.746.882, nacida el día 12/06/1943. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,60mts. de altura, tez trigueña, cabello blanco y ojos marrones claros. Como seña particular no posee la mama derecha, posee una cicatriz en todo el abdomen en forma horizontal. Al momento de ausentarse vestía camión blanco. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 42 – Fiscal a cargo Dr. Velarde, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiani. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CVIC”. ACTUACIONES SUMARIALES 117/2025.



6.- PALACIO LOJO ABEL GASTON: argentino, D.N.I. N° 38.346.815. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,70mts. de altura aproximadamente, tez trigueña y cabello corto. Como seña particular posee un tatuaje de una cruz en el brazo derecho, un piercing en la parte superior de la oreja en forma de cruz y una cicatriz a la altura de la ceja. Quien fue visto por última vez el día 31/01/2025 a las 23hs., vistiendo al momento remera blanca, bermuda beige y zapatillas blancas con tiras negras. Solicitarla Comisaría Vecinal 2B de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 45 a cargo del Dr. Rosende Eduardo, Secretaría a cargo del Dr. Chirichella Bernardo. Caratulada “OTROS – LEY – ART. – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 72342/2025.



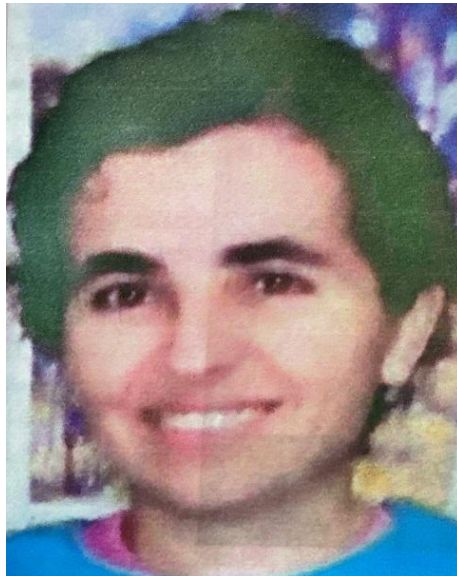
7.- CRUZ LARREA RODRIGO FRANCISCO: argentino, de 47 años de edad, D.N.I. N° 26.047.206, nacido el día 21/05/1977. Mismo resulta ser de 1,65mts. de altura aproximadamente, tez blanca y cabello negro. Quien el día 27/01/2025 se retiró de su domicilio sito en calle Garibaldi N° 1657 Null San Fernando, vistiendo al momento remera oscura, bermuda de jeans celeste y zapatillas azules. Solicitarla División Comisaría Vecinal 11B de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 17 a cargo del Dr. Iuspa Federico, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rey. Caratulada “OTROS – LEY – ART. – ETAPA PRELIMINAR - AVERIGUACIÓN DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 68600/2025.



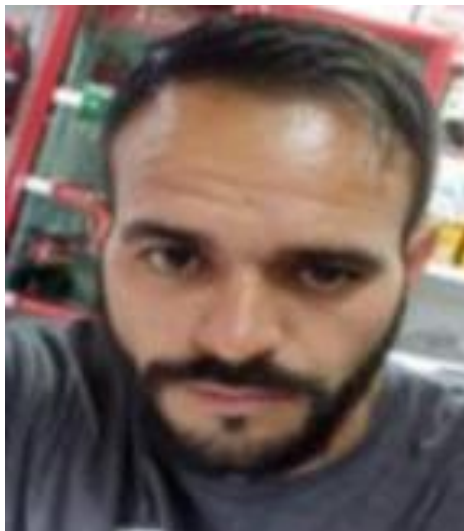
8.- CEBALLO DANIEL EDUARDO: argentino, de 56 años de edad, D.N.I. N°20.569.552, nacido el día 30/12/1968. Quien fue visto por última vez en el año 2015. Solicitarla División Personas Extraviadas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 a cargo del Dra. Laura Asaro Secretaría Única a cargo de la Dra. Hermida. Caratulada “AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA COOP. CV 14B”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 32/2025.



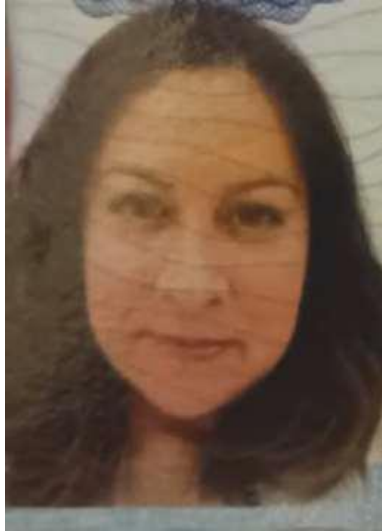
9.- RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA: D.N.I. N° 25.535.310. Quien fue vista por última vez el día 07/12/2024. Interviene Unidad Funcional de Instrucción N° 1 Descentralizada de San Vicente, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Agente Fiscal Dra. Guyot Karina. Caratulada "S/AVERIGUACIÓN DE PARADERO". I.P.P N° PP-06-05-006423-24/00.



10.- FERNANDEZ MATIAS GABRIEL: de 31 años de edad, D.N.I. N° 37.792.443, nacido el día 12/06/1993. Se encuentra en situación de calle. Mismo resulta ser de contextura física mediana, 1,70mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño oscuro y barba corta. Como seña particular posee tatuajes, en brazo derecho "SIMON" y en la mano izquierda una estrella. Quien fue visto por última vez el día 24/11/2024, aproximadamente a las 09hs., en la Estación de Ituzaingo sito en calle Av. Rivadavia y Rondeau, vistiendo al momento remera oscura y pantalón de jeans. Solicitarla Comisaría Ituzaingo Ira. Interviene U.F.I. y J. en turno a cargo del Dr. Lompizano. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO". DTE. FICHERA STEPHANIE.



11.- KUDYBA CARMELA ELIZABETH: de nacionalidad estadounidense, 48 años de edad, domiciliada en calle Laprida N° 1910 de CABA. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,55mts. de altura aproximadamente, tez blanca, cabello castaño largo lacio y ojos azules. Al momento de ausentarse vestía remera blanca con inscripciones celeste en el pecho, calza rosa, anteojos de sol y llevaba un portafolio marrón tipo vintage. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 45 a cargo del Dr. Rosende Eduardo, Secretaría a cargo del Dr. Rosasco Guillermo. Caratulada "AVERIGUACIÓN ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 2A". ACTUACIONES SUMARIALES N° 126/2025.



12.- SAVOGIN SANDRA DEL CARMEN: argentina, de 50 años de edad. Misma resulta ser de contextura física delgada, 1,65mts. de altura, tez trigueño, cabello castaño oscuro y ojos marrones oscuros. Quien se retiró de su domicilio el día domingo 02/02/2025 siendo las 04hs., aproximadamente. Vistiendo al momento musculosa rosa claro, short negro y sandalias. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Ministerio Público de la Acusación de la Ciudad de Santa Fe. Caratulada "PEDIDO DE PARADERO POR DESAPARICIÓN DE PERSONA". DTE. GONZALEZ ROSA AILEN.



13.- PEREZ MAYLEN: argentina, soltera, de 24 años de edad. Misma resulta ser de contextura física robusta, 1,50 mts. de altura aproximadamente, tez trigueña, cabello corto negro lacio y ojos marrones. Padece retraso madurativo. Quien el día 30/01/2025 a las 18hs., se retiró de su domicilio sito en Ovidio Lagos y calle 513, vistiendo al momento remera negra, pantalón corto rojo y calzado rosado. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “LOCALIZACIÓN DE PERSONA”.



14.- ROMERO DALMA MICAELA: argentina, soltera, de 32 años de edad, D.N.I. N° 40.554.136, domiciliada en calle Neuquén N° 6792 de Rosario. Misma resulta ser de contextura física mediana, 1,50mts.de altura aproximadamente, 60kgs. de peso, tez blanca, cabello largo marrón oscuro y ojos marrones. Como seña particular posee aros en ambas orejas. Quien fue vista por última vez el día 14/01/2025 a las 22:30hs., en la esquina de las calles Corrientes y Mendoza, vistiendo al momento remera manga larga naranja y pantalón negro. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Santa Fe por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “BÚSQUEDA DE PARADERO”. DTE. TAMAYO RUBEN DARIO.



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolas MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.

Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

